

<b>Cualificación Profesional</b>	<b>MAQUILLAJE INTEGRAL</b>
<b>Familia Profesional</b>	Imagen Personal
<b>Nivel</b>	3
<b>Código</b>	IMP024_3
<b>Versión</b>	5
<b>Situación</b>	RD 295/2004

### **Competencia general**

Realizar técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, en condiciones de higiene y seguridad óptimas adecuándolas al cliente, al medio y circunstancia.

### **Unidades de competencia**

UC0064\_2: Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.

UC0065\_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

UC0066\_2: Realizar maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales.

UC0067\_3: Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.

UC0068\_3: Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico

### **Entorno Profesional**

#### **Ámbito Profesional**

Desarrolla su actividad profesional por cuenta propia o ajena en: empresas de estética, medicina y cirugía estética, de tatuaje, de medios audiovisuales, teatro, pasarelas de moda y como asesores/as y demostradores/as para fabricantes y distribuidores de productos y/o aparatos.

#### **Sectores Productivos**

Sectores productivos donde se desarrollan trabajos de estética, de medios escénicos y de producciones audiovisuales, fabricación y distribución de productos, cosméticos y aparatos.

#### **Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes**

Maquillador  
Micropigmentador  
Tatuador

#### **Formación Asociada** ( 540 horas )

#### **Módulos Formativos**

MF0064\_2: Seguridad y salud en maquillaje integral(90 h)

MF0065\_2: Maquillaje social.(90 h)

MF0066\_2\_R: Maquillaje para producciones audiovisuales(120 h)

MF0067\_3: Micropigmentación.(120 h)

MF0068\_3: Tatuaje(120 h)

## **UNIDAD DE COMPETENCIA 1 Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.**

**Nivel** 2  
**Código** UC0064\_2

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

**RP 1: Mantener las instalaciones, mobiliario y equipamiento y realizar la gestión de residuos en las condiciones que marque la normativa vigente, asegurando el control de todos los factores que supongan un riesgo para la salud.**

CR 1.1 Las instalaciones y mobiliario se limpian y desinfectan con los productos y medios adecuados al final de cada servicio, teniendo en cuenta el uso al que estén destinados.

CR 1.2 En las técnicas de micropigmentación y tatuaje, el mobiliario debe limpiarse, desinfectarse y cubrirse o protegerse con los materiales adecuados antes de cada servicio.

CR 1.3 Los materiales no desechables del equipo, una vez esterilizados se mantienen en las condiciones adecuadas que prevengan cualquier tipo de contaminación.

CR 1.4 En la prestación de cada servicio, los residuos se clasifican y se desechan de acuerdo a la normativa vigente.

**RP 2: Preparar los equipos, útiles y materiales necesarios o auxiliares para la realización de técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje garantizando las normas de seguridad y salud adecuadas a estos procesos.**

CR 2.1 Los métodos y productos para la limpieza y esterilización de útiles y materiales de maquillaje, se seleccionan y aplican según sus características y el uso al que estén destinados

CR 2.2 Las máquinas y equipos se preparan según la normativa, respetando las normas de seguridad, prevención de riesgos, desinfección y esterilización.

CR 2.3 Se seleccionan los medios, pigmentos y la técnica más adecuados a las características del área de la piel que se vaya a tratar con técnicas de micropigmentación o tatuaje.

CR 2.4 Se comprueba que todos los accesorios son desechables o en caso de no serlo, que han sido desinfectados o esterilizados según su uso.

**RP 3: Proteger al profesional para prevenir los contagios en la prestación del servicio y mantener las condiciones de asepsia en la zona donde se realiza el proceso de maquillaje.**

CR 3.1 El profesional de micropigmentación y/o tatuaje, está vacunado siguiendo las directrices marcadas por las autoridades sanitarias.

CR 3.2 Antes de la prestación del servicio, el profesional, se protege adecuadamente con bata, guantes, gafas, mascarilla para prevenir la transmisión de enfermedades.

CR 3.3 Durante la aplicación, se tomarán las medidas necesarias para evitar el contagio de enfermedades.

**RP 4: Preparar al cliente según sus necesidades y demandas para el tipo de maquillaje integral solicitado en condiciones de seguridad e higiene.**

CR 4.1 La zona a tratar, se observa y analiza para comprobar su estado e identificar posibles alteraciones que impidan la aplicación temporal o definitiva de técnicas de maquillaje, micropigmentación o tatuaje.

CR 4.2 En el caso de existir prescripciones médicas, se siguen las indicaciones del facultativo y se remite a éste el informe correspondiente.

CR 4.3 Se detallan en las fichas técnicas del cliente y en el consentimiento escrito los siguientes aspectos: el resultado de las pruebas de color y sensibilidad, características de la zona, posibles resultados ; puntos clave del procedimiento, precauciones e indicaciones, pre y post tratamiento, documentación gráfica y fotográfica.

CR 4.5 El cliente/a es informado de los riesgos que tienen la técnica de maquillaje integral elegida y de las indicaciones y precauciones que deben seguirse antes, durante y después del proceso.

CR 4.6 Se prepara al cliente y la zona en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

CR 4.7 Se informa al cliente/a de los riesgos que para la salud conllevan estas técnicas mal aplicadas.

**RP 5: Manipular los productos y cosméticos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, adaptándolos a las características y tipo de piel, observando la normativa y medidas de seguridad e higiene.**

CR 5.1 Los productos cosméticos idóneos para el maquillaje se seleccionan en función de su composición, forma cosmética, propiedades, indicaciones y mecanismos de actuación.

CR 5.2 Las cantidades y mezclas de los pigmentos a utilizar se calculan de acuerdo a las indicaciones del fabricante, en función del color de la piel, pelo etc. , y el maquillaje a realizar.

CR 5.3 La manipulación de los cosméticos y útiles de aplicación en los procesos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, se realizan siguiendo las normas de seguridad y salud para garantizar la calidad del servicio y evitar los contagios.

CR 5.4 Las operaciones fisicoquímicas básicas necesarias para la preparación de los productos, se realizan, en condiciones de seguridad y salud adecuadas.

CR 5.5 La conservación de los cosméticos se realiza en las condiciones ambientales adecuadas de frío, humedad, ventilación... que aseguren la calidad del producto.

CR 5.6 La manipulación y conservación de los pigmentos de micropigmentación y tatuaje, se realiza siguiendo las instrucciones descritas en los prospectos aprobadas por las autoridades sanitarias.

#### RP 6: Aplicar técnicas de primeros auxilios ante posibles situaciones de emergencia.

CR 6.1 Se estudian las condiciones de salud y el estado del cliente para prevenir posibles problemas durante los procesos de aplicación de maquillaje, micropigmentación o tatuaje.

CR 6.2 Se comprueba el estado de bienestar del cliente durante los procesos de micropigmentación y tatuaje, y en el caso de alguna alteración se toman las medidas oportunas.

CR 6.3 En caso de accidente, se aplican al accidentado los primeros auxilios y, en caso necesario, se procede a su traslado a un centro sanitario, en condiciones adecuadas.

## **Contexto profesional**

### **Medios de producción**

Cabina de micropigmentación y tatuaje individualizada para cada cliente y aislada del resto de las instalaciones comunes, incluyendo lavabo con accionado especial (pedal, fibra óptica...) y superficies que permitan la desinfección en los suelos, espejos, puertas, ventanas y mobiliario fijo. Papeleras y contenedores distintos para cada tipo de residuo con accionada especial.

Mobiliario móvil con superficies que permitan la desinfección y la protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Camilla, tocador de maquillaje con iluminación apropiada, sillón de maquillaje abatible, lupa de pie provista de luz fría, taburete, carrito o mesa auxiliar.

Autoclave, equipo de limpieza por ultrasonidos, productos limpiadores, desinfectantes y esterilizadores químicos.

Instrumental de micropigmentación y tatuaje cuyos diseños impidan la entrada de fluidos en su interior con superficies que permitan la desinfección y protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente o que permitan su esterilización mediante autoclave: Dermógrafo, mezclador-agitador de pigmentos, diseñador, medidor de implantación de pigmento, aplicador de frío local, potenciómetro- selector de velocidad, soportes del instrumental.

Accesorios y utensilios que deberán adquirirse esterilizados, empaquetados para una sola aplicación y ser desechados tras cada cliente o se esterilicen mediante autoclave: Agujas, cabezales del dermógrafo, contenedores de pigmento, varillas agita pigmentos, cánulas diseñadoras, boquillas señalizadoras del medidor de implantación, placas desechables conductoras de frío.

Elementos de protección individual y personal que deben ser desechados tras cada cliente: Guantes, mascarilla y lencería. Accesorios y complementos que deben ser desechados tras cada cliente: Gasas, tisúes, hisopos, discos de algodón.

Cosméticos específicos para micropigmentación y tatuaje para los cuidados pre-post y durante el tratamiento.

Productos dermatológicos medicamentosos de uso tópico con acción antiséptica, y anestésica.

Pigmentos específicos para micropigmentación y tatuaje esterilizados y preferentemente presentados en envases monodosis y que deben ser desechados tras cada cliente.

Pinceles, recipientes para pinceles, algodón, pañuelos de papel, toallitas desmaquilladoras, esponjas, bastoncillos, borlas, cosméticos decorativos, cosméticos de higiene, emulsiones, pinzas de depilar, pinzas de espátula para aplicación de pestañas postizas, espátulas, banda para la protección del cabello, mascarilla, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, protectores para la ropa, medios y equipos para la higiene, desinfección y esterilización.

Botiquín de primeros auxilios, maquinillas de afeitar desechables, tijeras, espejo de mano, cámara fotográfica de alta definición con enfoque de planos cortos. Materiales de dibujo y transferencia de diseños a la piel

### **Productos y resultados**

Preparar al cliente, al profesional, medios técnicos e instalaciones para la aplicación de maquillaje, micropigmentación y tatuaje en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

### **Información utilizada o generada**

Manuales técnicos y del manejo de los distintos equipos y la utilización de sus accesorios. Manuales técnicos de las bases de color y componentes químicos de los pigmentos Manuales de uso de cosméticos decorativos, de higiene, hidratantes y productos específicos para los cuidados pre, post y durante la aplicación de micropigmentación y tatuaje. Protocolos normalizados para la recopilación de datos del cliente, control y seguimiento de resultados y documentación suministrada al cliente (Fichas, consentimientos escritos, documentación grafica y fotográfica...) Manuales de prestación de primeros auxilios y actuación ante emergencias.

## **UNIDAD DE COMPETENCIA 2 Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.**

**Nivel** 2  
**Código** UC0065\_2

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

- RP 1: Identificar y clasificar la morfología del rostro y sus partes y las características cromáticas, para aplicar las técnicas de corrección necesarias a cada caso.**
- CR 1.1 La morfología del rostro se observa en cuanto a sus proporciones, su geometría y sus líneas, para definir las correcciones necesarias.
- CR 1.2 Las características de las diferentes zonas del rostro: cejas, ojos, nariz, frente, pómulos, boca, mentón, y su relación se observan para definir las correcciones necesarias.
- CR 1.3 El tipo y color de la piel, los ojos y del cabello, se identifica para la correcta selección de los cosméticos.
- CR 1.4 La ficha técnica se realiza detallando todos los datos relativos a los cosméticos seleccionados -color, marca, forma cosmética, otros y los relativos a las correcciones del rostro.
- CR 1.5 El estilo de maquillaje se diseña atendiendo al estudio realizado, a los criterios de armonía cromática: color de piel, ojos, pelo y cosméticos y a las necesidades y demandas del cliente.
- RP 2: Preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de técnicas y estilos de maquillaje social observando las normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización adecuadas.**
- CR 2.1 Las medidas de higiene, desinfección y esterilización más idóneas para los útiles y materiales de maquillaje, se aplican de acuerdo a su composición y a su uso.
- CR 2.2 Los cosméticos decorativos se preparan siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas.
- CR 2.3 El equipo de maquillaje; cosméticos, útiles y materiales, se ordenan y clasifican para su correcta y rápida localización.
- RP 3: Aplicar técnicas previas al maquillaje de corrección y preparación de cejas, pestañas y piel.**
- CR 3.1 El cliente se acomoda y protege de forma adecuada para evitar marcas o manchas de cosméticos.
- CR 3.2 La piel del rostro, cuello y escote, se limpia de manera superficial con los cosméticos y técnicas adecuadas a sus necesidades y tipo.
- CR 3.3 La prueba de sensibilidad se realiza antes de aplicar productos para cambiar el color de cejas o pestañas o para ondular las pestañas, la piel o el tipo de cosmético lo requiere.
- CR 3.4 Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color o decoloración de las cejas se seleccionan y aplican en función del tipo y color de vello y el resultado a conseguir.
- CR 3.5 El estudio y depilación de diferentes tipos de cejas se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores: línea, grosor, longitud, punto de altura, distancia del ojo y tipo de óvalo.
- CR 3.6 Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color y/o ondulación de pestañas se seleccionan y aplican en función de las características del vello y de la piel del cliente.
- CR 3.7 El cosmético adecuado hidratante o tensor se selecciona y aplica como base del maquillaje.
- RP 4: Aplicar las técnicas del maquillaje adaptándolas a las características de cada cliente y a las condiciones -luz, hora del día, otros- y circunstancias en que será lucido, para realizar los distintos estilos de maquillaje social.**
- CR 4.1 Los cosméticos se eligen en función del tipo y color de la piel y el diseño previo del maquillaje.
- CR 4.2 Los correctores del color de la piel -bases y correctores-, se aplican en función de las necesidades y características del color de la piel y del tipo de rostro.
- CR 4.3 El fondo de maquillaje se aplica uniformemente atendiendo al tipo de piel, la forma cosmética y la técnica de aplicación específica y se fija adecuadamente.
- CR 4.4 El contorno del ojo se perfila y se maquilla el párpado de acuerdo a la morfología y color de los ojos.
- CR 4.5 Las pestañas se resaltan aplicando máscara y/o pestañas postizas de diferentes tipos: tira, grupos, otros.
- CR 4.6 El maquillaje de las cejas se completa proporcionando la forma final e intensidad de color adecuados.
- CR 4.7 Los labios y pómulos se maquillan con la técnica seleccionada armonizando su color y mejorar los volúmenes del rostro.
- RP 5: Realizar maquillajes personalizados de tipo social según los diferentes estilos y acabados.**
- CR 5.1 Los estilos de maquillaje -día, tarde-noche, fiesta-, se realizan con los colores, cosméticos y técnicas adecuados a sus características.

CR 5.2 Los maquillajes de tarde-noche y fiesta se realizan con todas las correcciones de visagismo, -técnica del claroscuro- que precise el rostro.

CR 5.3 El maquillaje de novia se realiza con los productos y correcciones necesarios para fotografía y vídeo.

CR 5.4 La ficha técnica se elabora recogiendo todos los datos personales y profesionales, sobre el estilo del maquillaje y el tipo, color y marca de los cosméticos utilizados u otros aspectos técnicos destacables.

#### **RP 6: Asesorar al cliente sobre aspectos que potencien su imagen.**

CR 6.1 El cliente es asesorado sobre los cosméticos decorativos más adecuados a sus características: edad, tipo y color de la piel, necesidades laborales, sociales y otras.

CR 6.2 Al cliente se le aconseja sobre pequeñas modificaciones que potencien su imagen -tinte de pestañas, de cejas, micropigmentación, depilación, implantes de pestañas, otras.

CR 6.3 La manera de armonizar los complementos -gafas, lentes de contacto, otros- y el maquillaje se aconseja en función de las circunstancias en que se deban lucir.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción**

Tocador con iluminación apropiada, sillón de maquillaje abatible, pinceles, recipientes para pinceles, algodón, gasas, pañuelos de papel, toallitas desmaquilladoras, esponjas, bastoncillos, borlas, guantes de látex, mascarilla. Cosméticos decorativos, de higiene, cosméticos para la preparación de la piel: hidratantes, tensores (flash), otros. Pinzas de depilar, cepillo de cejas, tijeras, pinzas de espátula para aplicación de pestañas postizas, espátulas, banda para la protección del cabello, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, protectores para la ropa. Productos y equipos para la higiene, desinfección y esterilización de útiles y materiales. Tintes para cejas y pestañas, líquido ondulator para pestañas. Equipos y programas informáticos. Contenedores de material reciclable y contaminante, Botiquín.

#### **Productos y resultados**

Corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel, potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente.

#### **Información utilizada o generada**

Manuales de maquillaje, revistas especializadas y de moda. Fichas técnicas. Programas multimedia. Fotos de modelos con diferentes maquillajes. Anuncios.

## **UNIDAD DE COMPETENCIA 3 Realizar maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales.**

**Nivel** 2  
**Código** UC0066\_2

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

**RP 1: Observar y reconocer la morfología del rostro y del cuerpo y las características cromáticas, para aplicar técnicas de corrección adecuadas y específicas del maquillaje de los medios y maquillajes de fantasía facial y corporal.**

CR 1.1 Se observa la morfología del rostro: sus proporciones, su geometría, sus líneas y partes del rostro para definir las correcciones necesarias en función del estilo de maquillaje o del personaje.

CR 1.2 Se identifica el tipo y color de la piel, los ojos y del cabello para la correcta selección de los cosméticos.

CR 1.3 Se observa la forma anatómica de la zona para adaptar el motivo del maquillaje de fantasía, bien sea facial o corporal.

CR 1.4 La ficha técnica se realiza detallando todos los datos relativos a los cosméticos utilizados (color, marca, forma cosmética) y a las correcciones del rostro y al tipo de maquillaje.

CR 1.5 El estilo de maquillaje se diseña atendiendo al estudio realizado, a los criterios de armonía cromática (color de piel, ojos, pelo) y a las necesidades del medio y a las características del personaje o cliente.

**RP 2: Preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y de fantasía en condiciones de seguridad e higiene.**

CR 2.1 Se aplican a los útiles y materiales las medidas de higiene, desinfección y esterilización adecuadas.

CR 2.2 Los cosméticos decorativos y útiles se seleccionan y preparan de acuerdo al tipo de maquillaje y al medio, siguiendo las normas de seguridad e higiene adecuadas y se asigna, en su caso, el trabajo a cada miembro del equipo.

CR 2.3 Los cosméticos, útiles y materiales se ordenan para su correcta y rápida localización.

**RP 3: Diseñar la imagen del sujeto o del personaje adaptada al medio y a la circunstancia, dirigir y organizar el trabajo.**

CR 3.1 Se observan las características físicas del sujeto para adaptarlas a la imagen que se quiera obtener, utilizando los recursos necesarios.

CR 3.2 Se elabora un boceto del maquillaje a realizar, detallando cosméticos, materiales, situación, aspectos a modificar o corregir y técnicas empleadas.

CR 3.3 El boceto del diseño (motivo, sombreado, luz y color) de la fantasía a efectuar se realiza, atendiendo al formato y características de la zona en la que se ha de aplicar el maquillaje (cara o cuerpo), teniendo en cuenta todos los detalles del motivo elegido.

**RP 4: Realizar maquillajes adaptando los productos, colores y técnicas a las características de los diferentes medios escénicos y de producción audiovisual y a los maquillajes de fantasía facial y corporal.**

CR 4.1 La instalación o acomodación de la persona, se efectúa en función de la zona que se vaya a maquillar: facial o corporal.

CR 4.2 Las técnicas de maquillaje de teatro, ópera, ballet o circo, se aplican teniendo en cuenta la distancia del espectador, la iluminación, la continuidad espacio temporal y el tipo de personaje.

CR 4.3 Las técnicas de maquillaje de pasarela, foto B/N o color, cine, tv, vídeo, se seleccionan y aplican teniendo en cuenta el tipo de plano, secuencia, película, directo o diferido o aspectos especiales como el ¿Croma-Key¿, los filtros u otras condiciones técnicas relevantes.

CR 4.4 El mantenimiento del maquillaje se realiza según las condiciones del medio, para evitar los brillos y la dispersión del color y prolongar su fijación.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción**

Tocador con iluminación apropiada, sillón de maquillaje abatible, pinceles, recipientes para pinceles, , algodón, pañuelitos de papel, esponjas, bastoncillos, borlas, pinzas de depilar, pinzas de espátula para aplicación de pestañas, banda para la protección del cabello, mascarilla, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, protectores para la ropa, toallitas desmaquilladoras, maletín de maquillaje.

### **Productos y resultados**

Corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel, potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente, adecuándola al medio (foto, cine, teatro, tv, video).

### **Información utilizada o generada**

Fichas, bibliografía técnica, órdenes de trabajo del superior, información histórica para la realización de maquillajes, fotos, películas.

## **UNIDAD DE COMPETENCIA 4 Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.**

**Nivel** 3  
**Código** UC0067\_3

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

- RP 1: Asesorar al cliente sobre la técnica a realizar teniendo en cuenta sus necesidades y demandas.**
- CR 1.1 La técnica propuesta se adapta al estado emocional, motivaciones, expectativas y necesidades del cliente.
  - CR 1.2 Se informa de la existencia de contraindicaciones relativas y/o absolutas de la técnica y se comprueba que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.
  - CR 1.3 La prueba de visajismo se realiza teniendo en cuenta las características morfológicas y personales del cliente y consensuando el color, intensidad y forma del maquillaje.
  - CR 1.4 Las pruebas de color se realizan en aplicaciones sobre cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.
  - CR 1.5 Se informa al cliente y se solicita consentimiento escrito sobre los siguientes aspectos: posibles resultados (color, forma, intensidad) y evolución de los mismos; puntos clave del procedimiento, sensaciones a experimentar, precauciones e indicaciones, pre y post tratamiento.
  - CR 1.6 Se informa al cliente sobre los cuidados post-tratamiento necesarios para la optimización del resultado: 7 días después, durante los 30 días posteriores y durante los 2 años posteriores.
  - CR 1.7 Se asesora al cliente sobre la conveniencia de aplicarle otros tratamientos de micropigmentación y medicina o cirugía estética facial convenientes para mejorar su imagen, derivándole, en su caso, a los profesionales pertinentes.
  - CR 1.8 En la ficha técnica del cliente se reflejan los resultados de la prueba de visajismo, el color, intensidad y forma acordada, las fotos, el consentimiento escrito y el resultado de la prueba de sensibilidad.
- RP 2: Preparar las instalaciones, mobiliario, equipos y medios necesarios para la aplicación de la técnica, respetando la normativa vigente en cuanto a las medidas de seguridad e higiene y las medidas de prevención y protección individual del profesional.**
- CR 2.1 Las instalaciones, mobiliario y superficies utilizados se preparan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.
  - CR 2.2 Los útiles/accesorios, aparatos y medios técnicos seleccionados se preparan atendiendo a las indicaciones e instrucciones del proveedor.
  - CR 2.3 Los pigmentos, cosméticos y medicamentos de uso tópico se seleccionan y preparan respetando las normas de seguridad e higiene.
  - CR 2.4 El profesional se prepara con las medidas de protección individual que eviten riesgos laborales, observando la normativa vigente.
  - CR 2.5 Los distintos tipos de residuos generados se clasifican y se eliminan o almacenan, para su recogida, observando la normativa y las medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.
  - CR 2.6 Finalizado el tratamiento, los útiles/accesorios, aparatos se desinfectan y esterilizan con los medios específicos necesarios: autoclave, ultrasonidos, métodos químicos, etc., observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.
  - CR 2.7 Los útiles/accesorios y aparatos se aíslan o envasan y almacenan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.
- RP 3: Preparar al cliente siguiendo las medidas de seguridad e higiene para su protección, teniendo en cuenta la prevención de riesgos.**
- CR 3.1 Los datos reflejados en la ficha del cliente y la propuesta del tratamiento recogidos en las etapas de asesoramiento y valoración se revisan conjuntamente.
  - CR 3.2 El cliente se prepara con las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos, siguiendo la normativa vigente.
  - CR 3.3 El cliente se acomoda ergonómicamente, creando un ambiente propicio para su relajación y bienestar.
  - CR 3.4 Se explora la zona para comprobar que no existan contraindicaciones relativas y/o absolutas de la técnica y que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.
- RP 4: Realizar o supervisar el tratamiento, informando al cliente de las sensaciones que experimentará en cada paso del proceso.**
- CR 4.1 Las pruebas de color para conseguir el efecto de "clonación de color" se realizan en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.
  - CR 4.2 La prueba de sensibilidad a los productos se realiza cumpliendo las normas de seguridad e higiene en su ejecución.
  - CR 4.3 Durante todo el proceso de aplicación del tratamiento se contrastan con el cliente las sensaciones experimentadas, observando la aparición de posibles signos que puedan orientar hacia la necesidad de prestación de primeros auxilios.

CR 4.4 El diseño se dibuja sobre la zona con un accesorio estéril desechable mediante la mezcla de los pigmentos seleccionados y se transfiere a la piel mediante el dermatógrafo, con la velocidad, potencia, aguja y técnica adecuada para tal fin.

CR 4.5 El área a tratar se prepara mediante métodos o medicamentos de uso tópico con efecto anestésico.

CR 4.6 Para que se fije el pigmento en la piel se introduce la concentración adecuada para obtener la saturación del color y limpiando la zona, con productos de uso tópico que posean una acción descongestiva, calmante, astringente y antiséptica.

CR 4.7 El resultado conseguido, provisionalmente, se revisa con el cliente, teniendo en cuenta que la leve inflamación de la zona modifica el resultado final.

CR 4.8 El tratamiento se termina aplicando productos de uso tópico específicos con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva, regeneradora y fijadora del pigmento, reflejando los datos y documentos fotográficos finales en la ficha técnica.

CR 4.9 La revisión del tratamiento y posible retoque se realiza 30 días después del día de la aplicación, informando de la conveniencia de la repetición del mismo 2 años después para mantener los efectos conseguidos.

#### **RP 5: Gestionar el control de calidad de resultados, equipos, productos, procesos y procedimientos.**

CR 5.1 El grado de satisfacción del cliente se verifica y documenta en las siguientes fases: Después del tratamiento: a las 24 horas, a los 7 días, a los 30 días y a los 2 años.

CR 5.2 Para mejorar los resultados y grado de satisfacción del cliente se revisan los procesos y procedimientos seguidos, así como los equipos, accesorios, técnica, pigmentos y productos utilizados, realizando la modificación de los mismos en caso necesario.

CR 5.3 Se gestiona el control de calidad de instalaciones, mobiliario, equipos y pigmentos observando la normativa vigente y aplicando medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

## **Contexto profesional**

### **Medios de producción**

Cabina individualizada para cada cliente y aislada del resto de las instalaciones comunes, incluyendo lavabo con accionado especial (pedal, célula fotoeléctrica...) y superficies que aseguren la desinfección en los suelos, espejos, puertas, ventanas y mobiliario fijo. Papeleras y contenedores distintos para cada tipo de residuo con accionado especial.

Mobiliario móvil con superficies que permitan la desinfección y la protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Camilla o sillón reclinable, lupa de pie provista de luz fría, taburete, carrito o mesa auxiliar.

Autoclave, equipo de limpieza por ultrasonidos, productos limpiadores desinfectantes y esterilizadores químicos.

Instrumental cuyos diseños impidan la entrada de fluidos en su interior con superficies que permitan la desinfección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Dermatógrafo, mezclador-agitador de pigmentos, diseñador, medidor de implantación de pigmento, aplicador de frío local, potenciómetro - selector de velocidad, soportes del instrumental-.

Accesorios y utensilios que deberán adquirirse esterilizados, empaquetados para una sola aplicación y ser desechados tras cada cliente: Agujas, cabezales del dermatógrafo, contenedores de pigmento, varillas agita pigmentos, cánulas diseñadoras, boquillas señalizadoras del medidor de implantación, placas desechables conductoras de frío.

Elementos que deben ser desechados tras cada cliente de protección individual y personal: Guantes, mascarilla y lencería. Accesorios y complementos que deben ser desechados tras cada cliente: Gasas, tisúes, hisopos, discos de algodón.

Cosméticos específicos para micropigmentación para los cuidados pre-post y durante el tratamiento. Productos dermatológicos medicamentosos de uso tópico con acción antiséptica, y anestésica.

Pigmentos específicos para micropigmentación esterilizados y preferentemente presentados en envases monodosis y que deben ser desechados tras cada cliente.

Materiales de maquillaje: delineadores (ojos, labios y cejas), correctores.

Botiquín de primeros auxilios, tijeras, espejo de mano, pinzas de depilar, máquina de fotos de alta definición en enfoque de planos cortos.

### **Productos y resultados**

Mejorar de forma semi permanente la armonía y belleza del rostro a través de la corrección de las líneas del rostro: Cejas, ojos y labios.

Camuflaje de cicatrices, vitíligos, pieles quemadas, discromías y alopecia incipiente en pubis y cuero cabelludo. Corrección de areolas mamarias.

### **Información utilizada o generada**

Manuales técnicos y del manejo de los distintos equipos y la utilización apropiada de sus accesorios. Manuales técnicos de las bases de color y componentes químicos de los colorantes y pigmentos, mezclas recomendadas de los mismos, resultados esperados en el tiempo, y corrección de colores obtenidos no deseados. Manuales de uso de cosméticos específicos para los cuidados pre, post y durante la aplicación. Protocolos normalizados para la recopilación de datos del cliente, control y seguimiento de resultados y documentación suministrada al cliente (Fichas, consentimientos escritos, documentación gráfica y fotográfica...), "book" de tratamientos antes y después. Manuales de prestación de primeros auxilios y actuación ante emergencias.

## **UNIDAD DE COMPETENCIA 5 Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico**

**Nivel** 3

**Código** UC0068\_3

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

**RP 1: Asesorar al cliente sobre el tatuaje a realizar teniendo en cuenta sus demandas y necesidades.**

CR 1.1 El dibujo que se va a tatuar se selecciona y adapta a los gustos, necesidades y expectativas del cliente.

CR 1.2 Se informa de la existencia de contraindicaciones relativas y/o absolutas del tatuaje y se comprueba que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.

CR 1.3 La prueba del dibujo seleccionado se realiza teniendo en cuenta las características personales del cliente y sus demandas.

CR 1.4 Se informa al cliente y se solicita consentimiento escrito sobre los siguientes aspectos: posibles resultados (color, forma, intensidad) y evolución de los mismos; puntos clave del procedimiento, sensaciones a experimentar, precauciones e indicaciones, pre y post tratamiento.

CR 1.5 Se instruye al cliente sobre los cuidados post-tratamiento necesarios para la optimización del resultado: 7 días después, durante los 30 días posteriores y durante los años posteriores.

CR 1.6 En la ficha técnica del cliente se reflejan los resultados de la prueba de dibujo, el color, intensidad y forma acordada, las fotos, el consentimiento escrito y el resultado de la prueba de tolerancia.

**RP 2: Preparar las instalaciones, mobiliario, equipos y medios necesarios para la aplicación del tatuaje, respetando la normativa vigente en cuanto a las medidas de seguridad e higiene y las medidas de prevención y protección individual del profesional.**

CR 2.1 Las instalaciones, mobiliario y superficies utilizados se tratan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR 2.2 Los útiles/accesorios, aparatos y medios técnicos seleccionados se preparan atendiendo a las indicaciones e instrucciones del proveedor y respetando las normas de seguridad e higiene.

CR 2.3 Los pigmentos, cosméticos y medicamentos de uso tópico se seleccionan y preparan respetando las normas de seguridad e higiene.

CR 2.4 El profesional se prepara con las medidas de protección individual que eviten riesgos laborales, observando la normativa vigente.

CR 2.5 Los distintos tipos de residuos generados se clasifican y se eliminan o almacenan, para su recogida, observando la normativa y las medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR 2.6 Finalizado el tratamiento, los útiles/accesorios, aparatos se desinfectan y esterilizan con los medios específicos necesarios: autoclave, ultrasonidos, métodos químicos, etc., observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR 2.7 Los útiles/accesorios y aparatos se envasan o aíslan y almacenan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

**RP 3: Preparar al cliente, siguiendo las medidas de seguridad e higiene para su protección, teniendo en cuenta la prevención de riesgos.**

CR 3.1 Los datos reflejados en la ficha del cliente y la propuesta del tatuaje recogidos en las etapas de asesoramiento y valoración se revisan con el cliente.

CR 3.2 El cliente se prepara siguiendo las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos, observando la normativa vigente.

CR 3.3 El cliente se acomoda ergonómicamente, creando un ambiente propicio para su relajación y bienestar.

CR 3.4 Se observa la aparición de posibles signos que puedan orientar hacia la necesidad de prestación de primeros auxilios.

**RP 4: Ejecutar el tatuaje, informando al cliente de las sensaciones que experimentará en cada paso del proceso.**

CR 4.1 La prueba de sensibilidad a los productos se realiza cumpliendo las normas de seguridad e higiene en su ejecución.

CR 4.2 Durante todo el proceso de aplicación del tratamiento se contrastan con el cliente las sensaciones experimentadas, observando la aparición de posibles signos que puedan orientar hacia la necesidad de prestación de primeros auxilios.

CR 4.3 El diseño se transfiere a la piel mediante mano alzada o técnicas de *¿tránsfer¿* y se implanta a la piel mediante el dermatógrafo, con la velocidad, potencia, aguja y técnica adecuadas.

CR 4.4 Se introduce la concentración adecuada de pigmento para obtener la saturación del color, limpiando la zona con gasas estériles, con productos de uso tópico que posean una acción antiséptica, descongestiva, calmante y astringente.

CR 4.5 El resultado conseguido, provisionalmente, se revisa con el cliente, teniendo en cuenta que la leve inflamación de la zona modifica el resultado final.

CR 4.6 El tatuaje se termina aplicando productos de uso tópico específicos con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva, regeneradora y fijadora del pigmento, reflejando los datos y documentos fotográficos finales en la ficha técnica.

CR 4.7 La revisión del tratamiento y posible retoque se realiza 30 días después del día de la aplicación.

#### RP 5: Gestionar el control de calidad de resultados, equipos, productos, procesos y procedimientos.

CR 5.1 El grado de satisfacción del cliente se verifica y documenta en las siguientes fases: Inmediatamente después del tatuaje, 24 horas después, 7 días después, 30 días después y años después.

CR 5.2 Para mejorar los resultados y grado de satisfacción del cliente se revisan los procesos y procedimientos seguidos, así como los equipos, accesorios, técnica, pigmentos y productos utilizados, realizando la modificación de los mismos en caso necesario.

CR 5.3 Se gestiona el control de calidad de instalaciones, mobiliario, equipos y pigmentos observando la normativa vigente y aplicando medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos para la salud.

## Contexto profesional

### **Medios de producción**

Cabina individualizada para cada cliente y aislada del resto de las instalaciones comunes, incluyendo lavabo con accionado especial (pedal, fibra óptica...) y superficies que permitan la desinfección en los suelos, espejos, puertas, ventanas y mobiliario fijo. Papeleras y contenedores distintos para cada tipo de residuo con accionado especial.

Mobiliario móvil con superficies que permitan la desinfección y protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Camilla o sillón reclinable, lupa de pie provista de luz fría, taburete, carrito o mesa auxiliar.

Autoclave, equipo de limpieza por ultrasonidos, productos limpiadores desinfectantes y esterilizadores químicos.

Instrumental cuyos diseños impidan la entrada de fluidos en su interior con superficies que permitan la desinfección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente o que permitan su esterilización mediante autoclave: Dermógrafo, mezclador-agitador de pigmentos, diseñador, medidor de implantación de pigmento, aplicador de frío local, potenciómetro- selector de velocidad, soportes del instrumental.

Accesorios y utensilios que deberán adquirirse esterilizados, empaquetados para una sola aplicación y ser desechados tras cada cliente o se esterilicen mediante autoclave: Agujas, cabezales del dermógrafo, contenedores de pigmento, varillas agita pigmentos, cánulas diseñadoras, boquillas señalizadoras del medidor de implantación, placas desechables conductoras de frío.

Elementos que deben ser desechados tras cada cliente de protección individual y personal: Guantes, mascarilla y lencería. Accesorios y complementos que deben ser desechados tras cada cliente: Gasas, tisúes, hisopos, discos de algodón.

Cosméticos específicos para tatuaje para los cuidados pre-post y durante el tratamiento. Productos dermatológicos medicamentosos de uso tópico con acción antiséptica, y anestésica.

Pigmentos específicos para tatuaje esterilizados y preferentemente presentados en envases monodosis y que deben ser desechados tras cada cliente.

Botiquín de primeros auxilios, maquinillas de afeitar desechables, tijeras, espejo de mano, maquina de fotos de alta definición en enfoque de planos cortos. Materiales de dibujo y transferencia de diseños a la piel.

### **Productos y resultados**

Ornamentación permanente de determinadas zonas del cuerpo mediante diseños pictóricos de símbolos, retratos, flores, plantas, animales, marcas reconocidas, iconos religiosos, nombres, textos, con funciones meramente decorativas o de pertenencia a un grupo social.

### **Información utilizada o generada**

Manuales técnicos y del manejo de los distintos equipos y la utilización apropiada de sus accesorios. Manuales técnicos de las bases de color y componentes químicos de los colorantes y los pigmentos, mezclas recomendadas de los mismos, resultados esperados en el tiempo, y corrección de colores obtenidos no deseados. Manuales de uso de cosméticos específicos para los cuidados pre, post y durante la aplicación.

Protocolos normalizados para la recopilación de datos del cliente, control y seguimiento de resultados y documentación suministrada al cliente (Fichas, consentimientos escritos, documentación grafica y fotográfica...) Manuales de prestación de primeros auxilios y actuación ante emergencias. Catálogos de diseños de dibujos para la selección por el cliente

<b>MÓDULO FORMATIVO</b>	<b>1 Seguridad y salud en maquillaje integral</b>
<b>Nivel</b>	2
<b>Código</b>	MF0064_2
<b>Asociado a la UC</b>	Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.
<b>Duración horas</b>	90

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Analizar las características y condiciones anatómo-fisiológicas de la piel, relacionándolas con las necesidades estéticas y demandas del cliente/a para poder aplicar técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje.**
- CE1.1 Explicar la estructura y fisiología general del órgano cutáneo y anexos para su aplicación en los procesos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje.
- CE1.2 Describir las funciones de la piel y su relación con los procesos de maquillaje integral.
- CE1.3 Clasificar los tipos de piel según su emulsión epicutánea y su fototipo, para adaptar el proceso de maquillaje a la piel de cada cliente.
- CE1.4 Explicar las características especiales de diferentes zonas del rostro como cejas, párpados, labios y cicatrices y su influencia en los procesos de micropigmentación.
- CE1.5 Identificar las alteraciones cutáneas más frecuentes que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tratamiento de maquillaje integral, aplazarla temporalmente o desestimarla definitivamente.
- CE1.6 Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel y que supondrían adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del proceso de micropigmentación o tatuaje, aplazarlo temporalmente o desestimarlo definitivamente.
- CE1.7 Enumerar los cambios anatómicos producidos en la piel por diferentes factores como edad, aumento o disminución de peso y/o volumen, etc y su influencia en el tatuaje.
- C2: Seleccionar los aparatos, utensilios, materiales y accesorios empleados en los procesos de maquillaje integral y aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización.**
- CE2.1 Identificar y describir las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje.
- CE2.2 Clasificar los microorganismos y explicar los mecanismos de transmisión y los medios para evitarlos
- CE2.3 Diferenciar los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización.
- CE2.4 Explicar los métodos de desinfección más adecuados para los materiales y utensilios en procesos de maquillaje integral.
- CE2.5 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar (pinceles, esponjas, borlas, etc.):
- Explicar los contaminantes más frecuentes en cada grupo de materiales.
  - Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
  - Explicar razonadamente que útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar y cómo se deben manipular para no transmitir infecciones.
  - Realizar la limpieza, desinfección y esterilización de los aparatos, útiles, accesorios y materiales empleando los métodos adecuados.
- CE2.6 Indicar los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización más idóneas a los procesos de micropigmentación y tatuaje.
- CE2.7 Establecer criterios para preparar y almacenar el material una vez esterilizado.
- C3: Analizar las características, composición, tipos y mecanismos de actuación de los cosméticos decorativos y productos especiales, utilizados en los procesos de maquillaje integral, relacionándolos con los efectos que producen.**
- CE3.1 Explicar la composición y mecanismos de actuación de los cosméticos decorativos.
- CE3.2 Explicar la composición y acción de los pigmentos y otros productos utilizados en los procesos de micropigmentación y tatuaje.
- CE3.3 Describir la interacción de los pigmentos en la piel y su evolución en el tiempo.
- CE3.4 Describir los aspectos más importantes de la teoría del color relacionados con el maquillaje integral.
- CE3.5 Explicar las leyes de las mezclas de los colores pigmento y su aplicación en todos los procesos de maquillaje.
- CE3.6 Explicar la aplicación de la mezcla de colores complementarios para la corrección de tonos no deseados.
- CE3.7 Explicar la elección de las bases de color en función del color de la piel en los distintos tipos de maquillaje.
- C4: Evaluar los riesgos potenciales de la aplicación de técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje,**

relacionándolas con las condiciones de seguridad e higiene tanto personales (profesional/cliente), como de las instalaciones y los medios.

CE4.1 Describir las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénicos-sanitarios que se deben aplicar, según la normativa vigente, en micropigmentación y tatuaje en los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatos, accesorios, útiles, pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos tópicos.

CE4.2 Describir las medidas de protección del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud en la realización de procesos de maquillaje integral.

CE4.3 Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

CE4.4 Explicar la actuación de primeros auxilios en caso de accidente en los procesos de maquillaje.

#### **C5: Evaluar la calidad del servicio y proponer medidas para corregir desviaciones.**

CE5.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado.

CE5.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio.

CE5.3 Formular las preguntas necesarias para evaluar el grado de satisfacción del/la cliente.

CE5.4 En casos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

### **Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo**

Ninguna

### **Contenidos**

#### **Anatomía y fisiología de la piel aplicadas a los procesos de maquillaje integral.**

Anatomía y fisiología de la piel.

Características anatómicas de algunas zonas de la piel (área de los labios, cejas, párpado, areolas mamarias, cuero cabelludo, zona púbica, uñas, cicatrices, etc.) y su relación con los procesos de maquillaje integral

Funciones de la piel.

El color natural de la piel y su importancia en los procesos de maquillaje integral.

Tipología de la piel.

Lesiones elementales de la piel.

Alteraciones más frecuentes de la piel que afecten a los procesos de maquillaje integral.

Cambios anatómicos de la piel producidos por factores como la edad, el aumento o disminución de peso y/o volumen, etc. Y su influencia en la micropigmentación y el tatuaje.

Alteraciones de la piel más frecuentes que supongan una contraindicación relativa o absoluta para la realización de los procesos de maquillaje.

Reacciones irritativas y alérgicas.

#### **Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje integral.**

Clasificación de microorganismos. Contagio y prevención.

Conceptos de higiene, desinfección y esterilización.

Infecciones que se pueden transmitir por la práctica de cualquier proceso de maquillaje.

Tipos de contaminantes.

Métodos y productos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los útiles y materiales de

maquillaje.

Normas de seguridad y precauciones en la manipulación de cosméticos decorativos.

Aparatos para desinfectar y esterilizar los materiales. Utilización y almacenamiento del material esterilizado.

### **Medidas de seguridad**

Medidas de seguridad a aplicar, según la normativa vigente, en microimplantación y tatuaje en los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatos, accesorios, útiles, pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos tópicos.

Medidas de protección del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud en la realización de procesos de maquillaje integral.

Gestión de distintos tipos de residuos.

Primeros auxilios en los procesos de maquillaje.

### **Cosméticos y productos utilizados en los procesos de maquillaje integral.**

Cosméticos: definición, componentes generales y forma cosmética.

Cosméticos decorativos: fondos de maquillaje, bases correctoras, cosméticos para labios, ojos, coloretes.

Cosméticos para la realización de maquillajes de fantasía.

Productos y accesorios utilizados en los maquillajes de teatro, cine, televisión, etc.

Pigmentos y colorantes: composición química de las bases de color. Excipientes.

Reacciones de las bases de color frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, productos químicos, etc.)

Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.

### **Luz y color**

La luz: intensidad y calidad

Tipos de luz y su influencia en el maquillaje

La teoría del color y su aplicación al maquillaje Integral.

El color. Características.

Mezcla aditiva y sustractiva de colores.

Leyes de la mezcla del color.

Aplicación de las leyes del color a los procesos de maquillaje.

Colores cálidos y fríos.

Armonía de colores en los procesos de maquillaje.

El color de los pigmentos y su evolución después de los procesos de micropigmentación y tatuaje.

## **Calidad de los procesos**

Concepto de calidad.

Evaluación y control de calidad en los servicios de maquillaje Integral.

Parámetros que definen la calidad de un servicio.

Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **Espacios e instalaciones:**

Aula taller de 60 metros cuadrados

Aula polivalente de al menos 2 metros cuadrados por alumno

### **Perfil profesional del formador:**

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de: Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado relacionada con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

<b>MÓDULO FORMATIVO</b>	<b>2 Maquillaje social.</b>
<b>Nivel</b>	2
<b>Código</b>	MF0065_2
<b>Asociado a la UC</b>	Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.
<b>Duración horas</b>	90

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Reconocer y diferenciar los diferentes tipos de rostros y las características cromáticas, para aplicar las correcciones de visagismo necesarias para los estilos de maquillaje social.**
- CE1.1 Clasificar los diferentes tipos de rostro según su geometría y sus proporciones.
  - CE1.2 Explicar las correcciones de los diferentes tipos de óvalos por medio de las líneas, las técnicas de claroscuro y del peinado.
  - CE1.3 Describir las correcciones de los diferentes tipos de cejas y su relación con los ojos, la nariz y el óvalo.
  - CE1.4 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de ojos con ayuda de fichas técnicas, tanto con el delineado como con las sombras o cosméticos de superficie.
  - CE1.5 Explicar la corrección de frente, nariz, mentón y óvalo con la técnica del claroscuro.
- C2: Analizar la influencia de la luz, el color y otros elementos asociados -la circunstancia, la edad, el estilo y la indumentaria- en la realización de maquillajes sociales.**
- CE2.1 Explicar la influencia de los diferentes tipos de luz sobre el color y la textura de los cosméticos.
  - CE2.2 Relacionar los estilos de maquillaje de día y tarde-noche con los diferentes tipos de luz, tanto con relación a la calidad, como a la intensidad.
  - CE2.3 Describir los aspectos más importantes de la teoría del color relacionados con la práctica del maquillaje.
  - CE2.4 Explicar las claves de la mezcla de los colores pigmento y su aplicación en el maquillaje.
  - CE2.5 Diferenciar los colores cálidos y fríos.
  - CE2.6 Explicar la armonía de colores en el maquillaje y su relación con el color de la piel, los ojos y el pelo.
  - CE2.7 Describir la influencia en el maquillaje de la edad, personalidad, circunstancia e indumentaria.
- C3: Analizar y aplicar los procedimientos de desinfección, esterilización y limpieza en la aplicación y manipulación de los cosméticos, útiles y materiales de maquillaje social, seleccionando los más adecuados a su composición y características.**
- CE3.1 Describir las medidas de protección del cliente.
  - CE3.2 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar (pinceles, esponjas, borlas,...):
    - Explicar el tipo de suciedad más frecuente en cada grupo de materiales.
    - Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
    - Explicar razonadamente qué útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.
  - CE3.3 Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.
- C4: Seleccionar y preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de los diferentes tipos de maquillaje social, siguiendo las normas de higiene, desinfección y esterilización necesarias.**
- CE4.1 Identificar y explicar los tipos de piel y su importancia en la selección de los cosméticos de maquillaje.
  - CE4.2 Identificar los útiles y materiales -pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, otros- y conocer su finalidad y modo de utilización.
  - CE4.3 Distinguir los diferentes tipos de cosméticos decorativos necesarios para el maquillaje de las diferentes zonas: rostro, ojos, labios, pómulos.
- C5: Realizar maquillaje social en diferentes estilos atendiendo a las características estéticas, la edad, la personalidad y la circunstancia en que se vayan a lucir y en condiciones de seguridad e higiene óptimas.**
- CE5.1 Diseñar y corregir la forma de las cejas para mejorar la armonía del rostro.
  - CE5.2 Preparar la piel según sus características -edad, emulsión epicutánea, color- con los productos adecuados, para mejorar el resultado y la duración del maquillaje.
  - CE5.3 Corregir las pequeñas alteraciones y la coloración de la piel mediante la aplicación de bases correctoras que neutralicen las imperfecciones.
  - CE5.4 Explicar los criterios de selección y aplicar fondos de maquillaje fluido, semi-compacto, compacto, de camuflaje, seleccionando las técnicas de arrastre, batido y difuminado adecuadas a cada forma cosmética.

CE5.5 Fijar el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol, otros.

CE5.6 Explicar qué armonías de colores de sombras de ojos y de maquillaje se deben seleccionar en los siguientes casos: ojos azules, verdes y castaños.

CE5.7 Seleccionar los colores que se van a aplicar en ojos, labios y pómulos en relación con la armonía natural del rostro.

CE5.8 Corregir la forma de los ojos, pestañas, labios, pómulos, mediante los cosméticos y las técnicas de maquillaje adecuadas -delineado, difuminado, resalte, otros -.

CE5.9 Aplicar pestañas postizas, de tira o de grupitos, observando las medidas de seguridad.

CE5.10 Realizar diferentes estilos de maquillaje social en personas de diferentes edades y para lucir en distintas circunstancias.

**C6: Evaluar la calidad de los procesos de maquillaje social, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente y corrigiendo las desviaciones que pudieran producirse.**

CE6.1 Identificar los puntos que por su importancia deben ser evaluados para comprobar la calidad del servicio de maquillaje.

CE6.2 En un caso práctico de evaluación de servicios de maquillaje:

- Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.
- Identificar la fase o fases en las que se han producido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

## **Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo**

C5 respecto a: CE5.1, CE5.2, CE5.3, CE5.4, CE5.5, CE5.6, CE5.7, CE5.8, CE5.9 y CE5.10.

## **Contenidos**

### **1. El rostro y sus correcciones**

Estudio del rostro: teorías de la verticalidad y la horizontalidad. El óvalo:

Geometría, proporciones y líneas. Tipos y clasificación. Visajismo o técnica de las correcciones. Líneas. Técnicas del claroscuro. Pelo. Partes del rostro:

cejas, ojos, labios: Estudio de la morfología. Medidas y técnicas de corrección: depilación, color, equilibrio de líneas, claroscuro. Partes del rostro: frente, nariz y mentón. Estudio de la morfología. Técnicas de corrección: claroscuro.

### **2. Luz y color aplicados al maquillaje social**

Los tipos de luz y su influencia.

La teoría del color y su aplicación al maquillaje social.

Mezclas de colores de aplicación en los estilos de maquillaje social.

Colores fríos y cálidos y su relación con la luz en el maquillaje social.

### **3. Cosméticos decorativos**

Criterios de selección de los cosméticos decorativos empleados en el maquillaje social.

Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.

### **4. Técnicas previas**

El equipo de maquillaje: descripción, clasificación y preparación de útiles y materiales: pinceles, esponjas, pinzas, cepillo, otros.

Instalación y preparación del cliente.  
Prueba de sensibilidad.  
Tinción de cejas y pestañas.  
Depilación de cejas y rostro.  
Desmaquillado y técnicas de preparación de la piel.

## **5. Técnicas de maquillaje**

Técnicas de aplicación de: Correcciones claras. El maquillaje de fondo: batido, arrastre, difuminado. Correcciones oscuras. Delineado y sombra de ojos: trazado de líneas y difuminado. Perfilado y maquillaje de los labios. El colorete.  
Técnicas para fijar el maquillaje.

## **6. Los estilos de maquillaje social**

Día: correcciones, colores, texturas y técnicas.  
Tarde/noche: correcciones claras y oscuras, colores, texturas y técnicas.  
Fiesta: correcciones claras y oscuras, colores, texturas, brillos, palletes, otros, y otras técnicas.  
Maquillaje de novia: correcciones, colores y texturas para foto y vídeo.  
Auto maquillaje.  
Maquillajes especiales: gafas, manchas, otras alteraciones estéticas.

## **7. Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social**

Riesgos a considerar en los procesos de maquillaje social.  
Normas de seguridad e higiene de aplicación en este tipo de maquillaje.

## **8. Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social**

Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela y detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **Espacios e instalaciones:**

Aula-taller de 60 m2

### **Perfil profesional del formador:**

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con el maquillaje social que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior y otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

<b>MÓDULO FORMATIVO</b>	<b>3 Maquillaje para producciones audiovisuales</b>
<b>Nivel</b>	2
<b>Código</b>	MF0066_2_R
<b>Asociado a la UC</b>	Realizar maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales.
<b>Duración horas</b>	120

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Reconocer y diferenciar las distintas morfologías del rostro y del cuerpo y sus correcciones, para realizar maquillajes relacionados con los medios y de fantasía facial y corporal.**
- CE1.1 Identificar y corregir correctamente las alteraciones de la morfología del rostro y sus partes para aplicarlas en los diferentes medios escénicos y de producción audiovisual.
- CE1.2 Explicar qué tipo de correcciones faciales, permiten obtener una imagen con mayor profundidad con la técnica del claro-oscuro.
- CE1.3 Analizar las diferentes formas anatómicas faciales y corporales adaptando los maquillajes de fantasía a las características de formato, peso visual, etc.
- C2: Diseñar bocetos del maquillaje que se vaya a realizar detallando todos los aspectos técnicos, históricos o de otra índole necesaria para su realización.**
- CE2.1 Explicar las fuentes de documentación existentes para obtener información de un personaje.
- CE2.2 Describir los pasos a seguir para elaborar bocetos de diseño de personajes.
- CE2.3 Dibujar los distintos tipos de rostro de frente, perfil y escorzo.
- CE2.4 Dibujar los diferentes tipos de óvalo y las cejas adecuadas al mismo, en forma y proporción.
- CE2.5 Dibujar los diferentes tipos de rostro, frente, mentón, ojos, labios y su corrección con técnicas de claro-oscuro adecuadas a los diferentes medios escénicos y de producción audiovisual.
- CE2.6 Dibujar correctamente las proporciones ideales de un rostro.
- CE2.7 Elaborar bocetos de maquillaje de diferentes personajes.
- CE2.8 Describir las características de los maquillajes de las diferentes décadas del siglo XX.
- CE2.9 Diseñar bocetos de maquillaje de flora, fauna, otros motivos, marcando líneas, color, accesorios (brillos, palletes, etc.) y todos los aspectos técnicos destacables.
- C3: Identificar y preparar los materiales y útiles necesarios para la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y de fantasía, en función del medio y del personaje, aplicando las normas de higiene y desinfección adecuadas.**
- CE3.1 Identificar los utensilios (pinceles, esponjas, espátulas, etc) en función de las necesidades del trabajo a realizar.
- CE3.2 Identificar y explicar correctamente las normas de higiene y desinfección de los utensilios y accesorios.
- CE3.3 Explicar los diferentes tipos de cosméticos necesarios para la realización de distintos maquillajes.
- CE3.4 Describir las medidas de protección del cliente.
- CE3.5 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar (pinceles, esponjas, borlas¿):
- Explicar el tipo de contaminante más frecuente en cada grupo de materiales.
  - Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
  - Explicar razonadamente que útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.
- CE3.6 Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.
- C4: Realizar maquillajes adaptándolos a las características técnicas del medio, del personaje y de fantasía facial o corporal.**
- CE4.1 Explicar la incidencia de la luz sobre el maquillaje y distinguir entre el efecto de los tipos de luz (diurna, vespertina y artificial).
- CE4.2 Explicar la influencia del tipo de película, la temperatura de color y la intensidad de la iluminación sobre el maquillaje.
- CE4.3 Distinguir las diferencias en el acabado del maquillaje en cuanto a la densidad del cosmético y la intensidad del color para los distintos medios.
- CE4.4 Explicar la incidencia de los diferentes tipos de plano en el maquillaje.

CE4.5 En un caso práctico de realización de un maquillaje:

- Corregir las pequeñas alteraciones de la piel y/o las asimetrías mediante las técnicas cromáticas adecuadas.
- Aplicar el fondo de maquillaje adecuado al tipo de piel y al medio.
- Aplicar color, luz y sombra para potenciar o minimizar los rasgos.
- Aplicar el cosmético fijador (polvos y/o fijador líquido)

CE4.6 En un caso práctico de la realización de un personaje:

- Identificar los rasgos diferenciales entre un sujeto y el personaje que se quiere conseguir.
- Acentuar las características de similitud entre el sujeto y el personaje y modificar los rasgos diferenciales con la técnica del claroscuro o con la adaptación de pequeñas prótesis ( frente, nariz, mentón, pómulos, lentillas, bigotes, cejas, etc).
- Integrar y dar uniformidad de color y textura de la piel mediante el maquillaje.

CE4.7 En un caso práctico de realización de un maquillaje facial o corporal de fantasía.

- Trasladar el diseño mediante la delineación del contorno y la aplicación del color en el interior del dibujo. Matizar, difuminar, degradar: aplicar luz y sombra.
- Fijar el maquillaje con las técnicas y cosméticos adecuados.
- Aplicar los accesorios y complementos que requiera la fantasía con las técnicas adecuadas.

**C5: Evaluar la calidad de los procesos de maquillaje social, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción de la cliente, corrigiendo las desviaciones que pudieran producirse.**

CE5.1 Identificar los puntos que deben ser evaluados por su importancia para la calidad del servicio.

CE5.2 En un caso práctico de valoración de servicios de maquillaje:

- Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.
- Identificar la fase o fases en las que se han producido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

## **Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo**

C4: CE4.1, CE4.2, CE4.3, CE4.4, CE4.5, CE4.6 y CE4.7.

### **Contenidos**

#### **El rostro y sus correcciones para el maquillaje de los medios escénicos y producciones audiovisuales**

Estudio del rostro y sus correcciones aplicadas a los medios escénicos y de producción audiovisual.  
Correcciones para: - Maquillaje de teatro, danza y circo. - Maquillaje de cine y fotografía B/N y color. - Maquillaje de tv y vídeo. Iluminación, maquillaje y medios de comunicación: aspectos técnicos. - Calidad e intensidad de la luz. - La iluminación y el maquillaje en los diferentes medios. La teoría del color y su aplicación al maquillaje de los medios.

#### **Cosméticos decorativos para el maquillaje de los medios y de fantasía**

Tipos y criterios de selección.

### **Útiles y materiales**

Pinceles, pinzas, borlas, esponjas..

#### **El maquillaje en los medios escénicos y de producción audiovisual**

Cuestiones previas: luz en el plató, sensibilidad de las películas, características técnicas del medio.

Maquillaje de teatro, danza, circo.

Maquillaje de fotografía B/N y color. Maquillaje para un ¿book¿ fotográfico.

Maquillaje de cine.

Maquillaje de tv y vídeo.

Maquillajes de fantasía facial y corporal: fauna, flora, abstractos¿

## **Higiene, desinfección y esterilización específicos de los procesos de maquillaje de los medios y de fantasía facial y corporal**

Riesgos a considerar

Normas de seguridad y precauciones en la manipulación de los cosméticos empleados en producciones audiovisuales y medios escénicos.

## **Evaluación y control de calidad en los servicios de maquillaje de los medios y de fantasía facial y corporal.**

Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente, actor y director.

Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de estos estilos de maquillaje.

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **Espacios e instalaciones:**

Aula taller de 60 metros cuadrados

### **Perfil profesional del formador:**

- 1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de: Realizar maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Técnico Superior relacionada con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

<b>MÓDULO FORMATIVO</b>	<b>4 Micropigmentación.</b>
<b>Nivel</b>	3
<b>Código</b>	MF0067_3
<b>Asociado a la UC</b>	Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.
<b>Duración horas</b>	120

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Analizar las características y el estado de la piel, para proponer correcciones que puedan realizarse por medio de la micropigmentación, identificando posibles contraindicaciones e indicaciones para la preparación y cuidados de la misma.**
- CE1.1 Identificar las alteraciones más frecuentes de la piel que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tratamiento de micropigmentación, aplazarla temporalmente o desestimarla definitivamente.
- CE1.2 Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel y que supondrían adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tratamiento, aplazarlo temporalmente o desestimarlo definitivamente.
- CE1.3 Explicar los cuidados que debe seguir el cliente para preparar la piel antes del tratamiento y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante los 7 y 30 días posteriores al tratamiento.
- CE1.4 Citar los datos personales, técnicos y los gráficos que deben figurar en la documentación del cliente/a, la información que debe contener, el consentimiento escrito y la documentación que debe facilitarse al cliente.
- C2: Analizar los diferentes tipos de líneas que forman parte del rostro y las correcciones de visagismo que se pueden aplicar.**
- CE2.1 Clasificar los diferentes tipos de rostro según su geometría y sus proporciones.
- CE2.2 Explicar las correcciones de los diferentes tipos de óvalos por medio de las líneas.
- CE2.3 Diseñar las correcciones de los diferentes tipos de cejas y su relación con los ojos, la nariz y el óvalo.
- CE2.4 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de ojos por medio del delineado.
- CE2.5 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de labios, por medio de líneas, para mejorar la armonía del rostro.
- CE2.6 Identificar las correcciones que sólo pueden realizarse mediante el maquillaje y no con técnicas de micropigmentación.
- CE2.7 Explicar las motivaciones y necesidades expuestas generalmente por el cliente con relación al diseño y emplazamiento del tratamiento que no pueden ser satisfechas con la micropigmentación.
- CE2.8 Explicar las correcciones de línea del cliente que deben recoger las fichas técnicas y los documentos fotográficos.
- C3: Analizar las aplicaciones de "imitación del color natural" en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías, para su corrección.**
- CE3.1 Diseñar la duplicación de areola mamaria, teniendo en cuenta la areola que se desea copiar.
- CE3.2 Diseñar la reconstrucción doble de areolas mamarias, adecuándolas a la geometría y proporciones de los senos.
- CE3.3 Diseñar las distintas posibilidades para el camuflaje de cicatrices situadas en la zona de las areolas mamarias.
- CE3.4 Describir las distintas posibilidades para el camuflaje de cicatrices, pieles quemadas y otras discromías.
- CE3.5 Explicar las distintas modalidades para la pigmentación de vitíligos.
- CE3.6 Diseñar el camuflaje seleccionado para camuflar la alopecia incipiente en cuero cabelludo y zona púbica.
- C4: Analizar la influencia y evolución del color y su relación con la composición de los pigmentos y las características del área de la piel.**
- CE4.1 Explicar los aspectos más importantes de la teoría del color y la mezcla de los colores pigmento relacionados con micropigmentación.
- CE4.2 Explicar la elección de las bases de color en las aplicaciones de cejas, línea de ojos, y labios con el fin de armonizar los colores del rostro (piel, pelo, cejas, pestañas y labios).
- CE4.3 Explicar la selección de las bases de color para las técnicas de "imitación de color" utilizadas en las aplicaciones en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.
- CE4.4 Explicar cómo se aplican las leyes de los colores complementarios para la corrección de tonos no deseados obtenidos tras la implantación o durante su evolución en el tiempo.
- CE4.5 Relacionar el color final observado y su evolución en el tiempo, con la composición química de las bases de color de los pigmentos seleccionados.

CE4.6 Explicar las reacciones del color de los pigmentos implantados por la acción de:

- Distintos tipos de láser.
- Radiaciones solares.
- Interacción con determinados preparados cosméticos o medicamentosos y otros agentes externos.

CE4.7 Describir los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color.

CE4.8 En un supuesto práctico de selección de los pigmentos, explicar cómo interactuarán los siguientes parámetros en la obtención del color deseado y en su evolución en el tiempo:

- Características de la piel: color, grosor, irrigación, sensibilidad, otros.
- Composición química y de las bases de color de los pigmentos seleccionados.

CE4.9 Explicar las limitaciones existentes en micropigmentación en elección de colores, con relación a las posibilidades que ofrece el maquillaje.

## C5: Seleccionar y preparar los equipos, medios técnicos y productos, relacionándolos con las distintas fases del proceso de micropigmentación.

CE5.1 Explicar la normativa vigente y las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios aplicables en micropigmentación en lo referente a: establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatología, accesorios, pigmentos, cosméticos y medicamentos.

CE5.2 Explicar las medidas de protección personal del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud.

CE5.3 Identificar y describir las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de micropigmentación.

CE5.4 Describir los criterios de selección de los pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos de uso tópico, necesarios para los tratamientos de micropigmentación.

CE5.5 Relacionar las formas de aplicar el tratamiento y los medios técnicos utilizados con los efectos de intensidad, saturación, duración y evolución en el tiempo de los resultados obtenidos.

CE5.6 Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

CE5.7 En un supuesto práctico de aplicación, explicar como interactuarán los siguientes parámetros en la consecución de un efecto concreto de intensidad y evolución del resultado en el tiempo:

- Tipo de agujas.
- Velocidad y potencia del dermógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.
- Mezcla de pigmentos seleccionados.

## C6: Aplicar y supervisar técnicas de micropigmentación adecuando los medios técnicos a los efectos que se deseen conseguir.

CE6.1 Describir los pasos a seguir para realizar la prueba de color y de tolerancia y la respuesta de la piel.

CE6.2 Explicar las operaciones técnicas necesarias para la preparación de la piel, previa a la micropigmentación.

CE6.3 Preparar los pigmentos realizando las mezclas necesarias, teniendo en cuenta la interacción de la composición química y de las bases de color, con el color de la piel de la zona a tratar y la evolución del color implantado a lo largo del tiempo.

CE6.4 Aplicar los cosméticos específicos para limpiar, descongestionar, hidratar y suavizar la zona, así como los productos de aplicación tópica con finalidad anestésica.

CE6.5 Preparar el dermógrafo con la potencia y velocidad adecuadas y el tipo y configuración de agujas seleccionadas.

CE6.6 Corregir la zona siguiendo el boceto, con ayuda de útiles diseñadores esterilizados de un solo uso y utilizando los pigmentos seleccionados.

CE6.7 Introducir la mezcla de pigmentos en la concentración adecuada para conseguir el nivel de saturación, la intensidad del color y la evolución en el tiempo deseada, observando los parámetros siguientes:

- Tipo de agujas.
- Mezcla de pigmentos seleccionada.
- Velocidad y potencia del dermógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.

CE6.8 Informar al cliente/a sobre las precauciones que debe adoptar y los productos cosméticos que se debe aplicar después del tratamiento para evitar reacciones no deseadas y optimizar los resultados.

CE6.9 Diseñar protocolos de aplicación de micropigmentación en las zonas de: cejas, ojos y labios observando:

- Las características de la piel de cada zona.
- El color de los pigmentos.
- El tipo de agujas.
- El tipo de técnicas.
- La velocidad, la presión y el movimiento del dermógrafo.
- Los cuidados previos, durante y después del tratamiento.
- Los productos a utilizar.

## C7: Evaluar la calidad del servicio de micropigmentación y proponer medidas para corregir desviaciones.

CE7.1 Recopilar los datos sobre el tratamiento aplicado para el correcto seguimiento, control de calidad y la optimización del servicio prestado.

CE7.2 En casos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

### **Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo**

C1 en : CE1.1, CE1.2, CE1.3 , CE1.4; C2 en: CE2.3, CE 2.4, CE 2.5 ; C3 en: CE3.1, CE3.2, CE3.3, CE3.6;  
C4 en : CE4.7, CE4.8; C5 en: CE5.6, CE5.7 y C6 en: C6.1, CE6.2, CE6.3, CE6.4, CE6.5, CE6.6, CE6.8 y  
CE6.9.

### **Contenidos**

#### **1. Seguridad y salud:**

Salud, cuidados y primeros auxilios: Características físicas, personales y psico-emocionales del cliente. Contraindicaciones. Indicaciones pre y post. Consejos de mantenimiento. Emergencias y primeros auxilios.

#### **2. Seguridad e higiene en los procesos de micropigmentación:**

Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en los procesos de micropigmentación.

#### **3. Documentación:**

Documentación técnica, legal y comercial: Información del cliente. Datos del tratamiento. Seguimiento y control de calidad de los resultados. Protocolo de derivación y captación de clientes. Consentimiento escrito. Documentos fotográficos. Ley de protección de datos.

#### **4. Morfología del rostro y correcciones:**

Proporciones, geometría y líneas del rostro Correcciones de "línea" para labios, cejas, y línea de ojos aplicables en micropigmentación. Correcciones que sólo pueden realizarse mediante el maquillaje y no con técnicas de micropigmentación. Teoría del color aplicada a la micropigmentación: Colores luz y colores pigmento. Clasificación de los colores. La teoría del color. Armonía contraste. Limitaciones en la elección del color en micropigmentación. Proporciones y geometría de los senos y areolas mamarias. Estudio de la implantación natural del cabello y de las zonas alopecicas a camuflar en cuero cabelludo y otras zonas corporales. Correcciones para areolas mamarias, cuero cabelludo, zona púbica.

#### **5. Luz y color:**

Los tipos de luz y su influencia en la micropigmentación. La teoría del color y su aplicación a la micropigmentación: color luz y color pigmento. Mezclas de colores. Armonía y contraste.

#### **6. Alteraciones del color de la piel que se pueden corregir con técnicas de micropigmentación:**

Cicatrices. Piel quemadas. Areolas mamarias. Vitíligos. Otras discromías.

#### **7. Equipos, productos y materiales:**

Pigmentos y colorantes: Criterios de selección. Reacciones frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, productos químicos ...)

Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.

Cosméticos, productos medicamentosos de aplicación tópica aplicados en micropigmentación. Instalaciones, mobiliario, aparatología, accesorios, utensilios y complementos.

#### **8. Técnicas de aplicación:**

Técnicas de aplicación o diferentes trazados obtenidos por la combinación de los siguientes factores: - Tipo y configuración de agujas. - Potencia y velocidad del dermógrafo. - Dirección, tipo de movimiento y presión. Protocolos normalizados de tratamientos de micropigmentación.

#### **9. Control de calidad en los procesos de micropigmentación:**

Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de micropigmentación.

### **Requisitos básicos del contexto formativo**

#### **Espacios e instalaciones:**

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

#### **Perfil profesional del formador:**

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de: Realizar y supervisar procesos de micropigmentación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior relacionada con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

<b>MÓDULO FORMATIVO</b>	<b>5 Tatuaje</b>
<b>Nivel</b>	3
<b>Código</b>	MF0068_3
<b>Asociado a la UC</b>	Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico
<b>Duración horas</b>	120

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Proponer correcciones y motivos decorativos, que puedan realizarse por medio del tatuaje, identificando posibles contraindicaciones e indicaciones para la preparación y cuidados de la piel.**
- CE1.1 Identificar las alteraciones más frecuentes de la piel que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tatuaje, aplazarla temporalmente o desestimarla definitivamente.
- CE1.2 Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel y que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tatuaje, aplazarlo temporalmente o desestimarlo definitivamente.
- CE1.3 Explicar los cuidados que debe seguir el cliente para preparar la piel antes del tatuaje y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante los 7 y 30 días posteriores al tatuaje.
- CE1.4 Citar los datos personales, técnicos y los gráficos que deben figurar en la documentación del cliente/a, la información que debe contener el consentimiento escrito y la documentación que debe facilitarse al cliente.
- C2: Aplicar las técnicas de dibujo relacionándolas con los medios técnicos y los pigmentos utilizados para la realización de los diferentes tipos de tatuaje.**
- CE2.1 Describir los elementos básicos del dibujo que tienen mayor importancia en el diseño de los tatuajes.
- CE2.2 Realizar diferentes tipos de motivos donde se trabajen las técnicas de:
- Armonía y contraste.
  - Sombreado e iluminación.
- CE2.3 Explicar la importancia de la adaptación del motivo a la zona anatómica elegida.
- CE2.4 Realizar un diseño de cada uno de los tipos de tatuajes más conocidos, describiendo sus características y forma de realización.
- C3: Analizar la influencia y evolución del color y su relación con la composición de los pigmentos y las características del área de la piel.**
- CE3.1 Explicar como se relaciona la densidad de las bases de color de los pigmentos, para determinar el orden de aplicación y para la realización de la técnica de cover.
- CE3.2 Relacionar el color final observado y su evolución en el tiempo con la composición química y de las bases de color de los pigmentos seleccionados.
- CE3.3 Explicar las reacciones del color de los pigmentos implantados por la acción de:
- Distintos tipos de láser,
  - Radiaciones solares,
  - Interacción con determinados preparados cosméticos y medicamentosos
  - Otros agentes externos.
- CE3.4 Describir los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color durante los años de duración del tatuaje.
- CE3.5 En un supuesto práctico de selección de los pigmentos, explicar cómo interactuaran los siguientes parámetros en la obtención del color deseado y en su evolución en el tiempo:
- Características de la piel: color, grosor, irrigación, sensibilidad, ¿
  - Composición química y de las bases de color de los pigmentos seleccionados.
- C4: Seleccionar y preparar los equipos, medios técnicos y productos, relacionándolos con las distintas fases del proceso y respetando la normativa vigente, medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénicos -sanitarios del profesional y del cliente.**
- CE4.1 Describir las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénicos sanitarios que se deben aplicar según la normativa vigente en tatuaje en los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatología, accesorios, útiles, pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos de uso tópico.
- CE4.2 Explicar las medidas de protección personal del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud.
- CE4.3 Identificar y describir las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de tatuaje.
- CE4.4 Describir los criterios de selección de los pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos de uso tópico, necesarios para los tatuajes.

CE4.5 Relacionar las formas de aplicar el tatuaje y los medios técnicos utilizados con los efectos de intensidad, saturación, duración y evolución en el tiempo de los resultados obtenidos.

CE4.6 En un supuesto práctico de aplicación de un tatuaje explicar cómo interactuarán los siguientes parámetros en la consecución de un efecto concreto de intensidad y evolución del resultado en el tiempo:

- Tipo de agujas.
- Velocidad y potencia del dermatógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.
- Mezcla de pigmentos seleccionados.

CE4.7 Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

## **C5: Aplicar técnicas de tatuaje adecuando los medios técnicos a los efectos que se desean conseguir y observando las normas higiénico-sanitarias.**

CE5.1 Describir los pasos a seguir para realizar la prueba de tolerancia y las reacciones que puede presentar la piel.

CE5.1 Aplicar los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización más idóneas a los procesos de tatuaje.

CE5.2 Explicar las operaciones de preparación de la piel previas a la aplicación del tatuaje.

CE5.3 Preparar los pigmentos realizando las mezclas necesarias, teniendo en cuenta la interacción de la composición química de las bases de color, con el color de la piel y la evolución del color implantado a lo largo del tiempo.

CE5.4 Aplicar los cosméticos específicos para limpiar, descongestionar, hidratar y suavizar la zona, así como los productos de aplicación tópica con finalidad anestésica.

CE5.5 Preparar el dermatógrafo con la potencia y velocidad adecuadas y el tipo y configuración de agujas seleccionadas.

CE5.6 Dibujar el motivo sobre la piel mediante diferentes técnicas: Calco, transfer, mano alzada....según el boceto.

CE5.7 Introducir las diferentes mezclas de pigmentos siguiendo el dibujo para conseguir el nivel de saturación, la intensidad del color y la evolución en el tiempo deseada, observando los parámetros siguientes:

- Tipo de agujas.
- Velocidad y potencia del dermatógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.
- Mezcla de pigmentos seleccionada.
- Orden de aplicación de los colores.

CE5.8 Informar al cliente/a sobre las precauciones que debe adoptar y los productos cosméticos que se debe aplicar después del tatuaje para evitar reacciones no deseadas y optimizar los resultados.

CE5.9 Recopilar los datos sobre el tatuaje aplicado para el correcto seguimiento, control de calidad y la optimización del servicio prestado.

CE5.10 Diseñar protocolos de aplicación de tatuaje en las diferentes zonas.

## **C6: Evaluar la calidad del servicio y proponer medidas para corregir desviaciones en los procesos de tatuaje.**

CE6.1 Aplicar técnicas para evaluar la calidad de los servicios de tatuaje

CE6.2 En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE6.3 Explicar las medidas que deben establecerse en las diferentes etapas del proceso y de su evolución a lo largo del tiempo para asegurar la calidad.

## **Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo**

C1 en: CE1.1, CE1.2, CE1.3, CE1.4; C2 en: CE2.2, CE2.4; C3 en : CE3.4, CE3.5; C4 en: CE4.5, CE4.6 y C5 en: CE5.1, CE5.2, CE5.3, CE5.4, CE5.5, CE5.6, CE5.7, CE5.8, CE5.9 y CE5.10.

## **Contenidos**

### **Estudio y asesoramiento del cliente**

Salud y cuidados: Características físicas, personales y psíquicas del cliente. Contraindicaciones. Indicaciones pre y post. Consejos de mantenimiento.

### **Documentación**

Documentación técnica, legal y comercial: Información del cliente. Información del tatuaje. Seguimiento y

control de calidad de los resultados. Protocolo de derivación y captación de clientes. Consentimiento escrito. Documentos fotográficos. Ley de protección de datos.

### **Seguridad e higiene en los procesos de tatuaje**

Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en los procesos de tatuaje.

### **Nociones de dibujo aplicado al tatuaje**

Elementos básicos del dibujo:

- La mancha: entonación y contraste, sombreado, iluminación.
- El color: teoría del color aplicada al tatuaje. Colores luz y colores pigmento. Clasificación de los colores. Armonía y contraste.
- La composición: formato, peso y equilibrio. Tipos de composición (simétrica, asimétrica, horizontal, vertical..¿)

Características y clasificación de los tatuajes: tradicional, tribal, oriental, abstractos, crazy tatoos, retratos, bio-mecánicos, célticos.....

### **La teoría del color y su aplicación al tatuaje: color luz y color pigmento.**

Clasificación de los colores.

Mezclas de colores.

Armonía y contraste.

### **Equipos, aparatos, productos y materiales**

Pigmentos y colorantes: Criterios de selección. Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.

Cosméticos utilizados en tatuaje.

Instalaciones, mobiliario, aparatología, accesorios, utensilios y complementos.

### **Técnicas de aplicación del tatuaje**

Técnicas de aplicación o diferentes trazados obtenidos por la combinación de los siguientes factores:

- Tipo y configuración de agujas.
- Potencia y velocidad del dermógrafo.

- Dirección, tipo de movimiento y presión.

Protocolos normalizados de tatuaje.

### **Calidad en los servicios de tatuaje**

Concepto de calidad.

Parámetros que definen la calidad de los servicios de tatuaje.

### **Requisitos básicos del contexto formativo**

#### **Espacios e instalaciones:**

Aula taller de 60 metros cuadrados

#### **Perfil profesional del formador:**

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de: Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior relacionada con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.